

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº:

TIPO DE CONTRATO: **Suministro. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Suministro del material de electricidad e iluminación para las instalaciones deportivas municipales del ICE.**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **La Teniente de Alcalde delegada de Deportes, Ciudadanos Extranjeros e Innovación, por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de julio de 2018.**

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

El ICE (Institut Calvianer d'Esports) es un servicio municipal, integrado plenamente en de la estructura del Ajuntament de Calvià y creado para llevar a cabo el fomento y la promoción de las actividades fisicodeportivas en el municipio de Calvià.

Tal y como se establece en sus estatutos, concretamente en el artículo 5, con la rúbrica: *Funciones y actividades*, en su punto 1. b) el ICE tiene como función: *„Promover la construcción de instalaciones deportivas para que Calvià sea un espacio deportivo para todos, y velar por la administración, conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas propias y de las cedidas, transferidas o delegadas”.*

Para cumplir con esta función, el ICE necesita contratar: servicios, suministros y obras que tengan como objetivo la rehabilitación o construcción de infraestructuras deportivas municipales, siempre y cuando carezca de los medios técnicos, profesionales y especializados requeridos.

2. Descripción de la situación actual

a) Situación en la Institución

En este momento, el suministro está contratado, mediante un contrato menor, con Dña. Manuela Díaz Rua, con DNI 33837060-N (Ferretería Toni, como denominación comercial). La adjudicación tuvo lugar el día 3 de julio de 2018, siendo el presupuesto total del contrato de 18.149,98 € (IVA incluido). Dicha adjudicación quedó formalizada en el correspondiente contrato administrativo, extendiéndose su vigencia desde el 5 de julio de 2018 y hasta el 4 de diciembre del mismo año, ya que la duración mínima del contrato quedó fijada en 5 meses. El contrato podrá ser prorrogado, de mutuo acuerdo, por dos meses más, siempre que no se haya agotado el presupuesto máximo del contrato. El número de expediente administrativo asignado fue el 30/2018.

El Ajuntament de Calvià necesita, inevitablemente, contratar de nuevo dicho suministro para realizar la función transcrita en la introducción de este documento y establecida en el artículo 5, punto 1, apartado b) de sus estatutos de constitución.

3. Objeto del contrato

Suministro de material de electricidad e iluminación para las instalaciones deportivas del ICE.

4. Análisis Técnico

a) Consideraciones técnicas y requerimientos

El Anexo I al PPT recoge la relación de materiales que pueden ser objeto de este contrato, si bien, el ICE puede realizar comandas de otros de la misma índole no detallados. Las cuantías son estimadas. Los productos objeto de este contrato de



suministro se han clasificado mediante la distribución en dos lotes para garantizar la máxima concurrencia de licitadores.

En caso de que en una comanda se solicite un producto que el proveedor no disponga en stock o no tenga posibilidad de conseguirlo, deberá presentar una alternativa equivalente a la Dirección del contrato y esperar su aprobación.

5. Análisis Económico

a) Estudio de mercado

Para determinar el precio del mercado se han realizado las siguientes acciones:

- Relacionar y listar los principales elementos eléctricos y de iluminación necesarios para el mantenimiento de las instalaciones existentes.
- Hacer una predicción de la necesidad de los mismos.
- Hacer un sondeo de mercado de los precios de dichos elementos, entre los principales comercializadores del entorno.

Teniendo en cuenta que el presente expediente de contratación administrativa tiene como objeto un suministro y la localización geográfica de Calvià y Mallorca, las únicas cuestiones claves a tener en cuenta para realizar una adjudicación eficaz, además de los requerimientos legalmente previstos en la legislación aplicable son, por una parte, la disposición de la variedad de productos a suministrar y, por otra, el plazo de entrega de los elementos solicitados.

b) Valor Estimado

Ciento sesenta mil seiscientos euros (160.600,00 €). Se ha calculado teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Vigencia del contrato de 2 años.
- Posible prórroga de 2 años llegado el vencimiento.
- 20% de modificaciones previstas.

c) Viabilidad

El presupuesto del contrato administrativo resultante será financiado a cargo de la siguiente partida presupuestaria del ICE: 402 34000 2120000 reparaciones de instalaciones deportivas.

Se han realizado las correspondientes reservas de crédito, tanto sobre el presupuesto corriente como sobre los futuros, que garantizarán la disposición de los créditos necesarios, tanto para este año como para el resto de años de vigencia del contrato.

d) Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

El suministro al que se refiere la presente memoria se viene desarrollando, mediante contratos mayores, producto de las correspondientes licitaciones, desde el año 2014. Ha sido contratado con varias entidades de forma sucesiva.

Este suministro, conjuntamente con algunos de los siguientes que se enumeran a continuación, constituyen los suministros básicos para el mantenimiento de las instalaciones deportivas de Calvià y por ello están garantizados en los presupuestos anuales de la entidad.

- Gas propano comercial a granel para la pista de atletismo.
- Gasoleo clase C.
- Pellet para la caldera de biomasa de la piscina de Santa Ponça.
- Maquinaria en régimen de arrendamiento.
- Material de construcción.

- Material de fontenería.
- Material de ferretería.
- Etc.

El presupuesto máximo anual del contrato solo supone un 1% del presupuesto 2018 de la entidad, por lo que no tiene sustantividad suficiente como para suponer un riesgo para la estabilidad presupuestaria del ICE.

6. Análisis del Procedimiento

a) Justificación del procedimiento

El procedimiento seleccionado para la presente adjudicación ha sido el abierto con varios criterios de adjudicación. El objetivo de la selección del procedimiento abierto no ha sido otro que garantizar la máxima concurrencia.

b) Calificación del contrato

Se trata, inequívocamente, de un contrato de suministro.

c) Análisis de ejecución por lotes

El suministro objeto del contrato ha sido distribuido en dos lotes atendiendo a nivel de especialización de los comercializadores que pudieran concurrir en el proceso. Es decir, de esta manera podrían participar en la licitación entidades muy especializadas pudiendo ofrecer mejores precios y calidades.

d) Duración

La duración del contrato queda establecida en 2 años, con posibilidad de prórroga por dos años más llegada la fecha de vencimiento o el agotamiento del importe de adjudicación del contrato.

Para la fijación de la duración del contrato se ha tenido en cuenta:

- El presupuesto anual del contrato.
- La conveniencia de revisar la adjudicación al vencimiento del contrato y analizar la continuidad del mismo teniendo en cuenta la experiencia durante su vigencia.

7. Conclusiones

Desde el punto de vista técnico, el aspecto más relevante de este suministro es, por un lado, garantizar la variedad de productos eléctricos y de iluminación que el ICE necesita para realizar, de manera satisfactoria, los trabajos de mantenimiento en las instalaciones deportivas municipales y, por otro, minimizar el tiempo requerido para que se realice el suministro.

Fdo. Laura Montaner Berges
Jefa de Sección de Mantenimiento y
Equipamiento del ICE

VºBº Joan Amengual Reinés
Gerente del ICE